

Alcaide desta Real Ciudad, Como asi
mismo de las Circunstancias del referido
Don Ponce de Leon, por la qual se informa
esta Ciudad que el dicho Don Ponce de Leon
ha renunciado el oficio de Alcaide desta
Ciudad por no poder mantener su solida
paz con lo que se produce; y por lo respec
tivo a sus circunstancias no se ha notado
de cosa alguna que le inhabilita para
el servicio de su ministerio; y enton
ces por esta Ciudad se acuerda que se
resuelva sobre lo que se solicita por el
dicho Don Ponce de Leon en el primer Cas
tulo ordinario que se olierde para
ga el memorial presentado por el
dicho informe dado por esta Ciudad.

Alficiente

Signado

En la Ciudad de Oviedo a diez y siete dias del mes de
Agosto de mil e quinientos e noventa e tres años
Yo el Conde de Casta. Ferrandez, y haucion de su
lado para los señores, D. Juan de Ovando, y D. Juan
de la Concepcion al Obispo de Oviedo, D. Juan de Ovando
y el de Oviedo al Conde D. Alfonso de Torres para su
saber, y lo traslado al Conde D. Alonso de Torres para el
Alfonso, Palma, y Alfonso al Obispo de Oviedo, D. Juan de
Oviedo, y Campo Nullo al Obispo de Oviedo.

